



**INFORME DE ACTIVIDAD
DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE
LA MUJER: VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES**

Febrero 2018



Dirigido a: las Cortes de Aragón y otras instancias.

- Motivo del Informe: dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

“El Departamento competente en materia de mujer remitirá a las Cortes de Aragón, con carácter anual, un informe en el que preceptivamente se contengan:

a) Los recursos humanos, asistenciales y económicos destinados a la prevención de la violencia de género y a la protección de las mujeres víctimas de la misma.

b) Información sobre el número de denuncias presentadas.

c) Las actuaciones desarrolladas en Aragón para dar asistencia a las mujeres víctimas de violencia.

d) Las actuaciones llevadas a cabo para la readaptación de los hombres con problemas de control y violencia.

e) Información sobre las órdenes de protección dictadas en Aragón”.

- Fecha del informe: febrero de 2018.
- Temporalidad: ejercicio 2017.

Estructura / Contenido Informe:

I. RECURSOS HUMANOS, ASISTENCIALES Y ECONÓMICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, Y A LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ARAGÓN.....	5
a* Acciones destinadas a la prevención y sensibilización de la población en general, y a sectores específicos de la misma.	
b* Acciones informativas y de sensibilización para facilitar el conocimiento, la prevención y el rechazo de la violencia contra las mujeres.	
c* Acciones destinadas a la formación de las y los profesionales de los diferentes sistemas de protección que intervienen en la atención a las mujeres víctimas de violencia.	
I.1. LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	5
I.2. ATENCIÓN INTEGRAL	18
* Mujeres y sus hijas/os atendidas/os desde las asesorías psicológicas de Aragón.	
* Mujeres atendidas desde las asesorías sociales de Aragón.	
* Mujeres atendidas desde el servicio de educadora familiar del IAM.	
* Mujeres atendidas desde las asesorías jurídicas del IAM.	
* Mujeres atendidas desde las asesorías laboral y empresarial del IAM.	
* Programa Espacio.	
* Punto de Coordinación de Órdenes de Protección.	
* Servicios 24 horas.	
* Dispositivos de alarma.	
* Alojamientos alternativos para mujeres víctimas de violencia y sus hijas/os.	
* Ayudas económicas de protección integral contra la violencia de género (artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género).	
* Coordinación.	
I.3. RECURSOS HUMANOS.....	44
I.4. RECURSOS ECONÓMICOS	47
II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS.....	49
III. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGÓN	50#

INTRODUCCIÓN: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN 2014-2017.

El Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2014-2017) fue aprobado el 23 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno.

El Decreto 8/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón creó la Comisión Interdepartamental, órgano colegiado adscrito al IAM, cuya función, entre otras, es realizar el seguimiento de las acciones que los Departamentos del Gobierno de Aragón desarrollan en relación con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para el diseño del Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2014-2017) se presentaron a la Comisión Interdepartamental una serie de medidas a desarrollar y se planteó la opción de proponer otras.

Teniendo presente el principio de transparencia en la gestión, el Instituto Aragonés de la Mujer, en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, sometió el borrador del Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2014-2017) a un proceso público de participación. Para ello, fueron convocadas/os un amplio y diverso número de agentes institucionales, económicos y sociales representativas/os de Aragón, que realizaron diversas aportaciones.

Una vez recibidas las propuestas desarrolladas por la Comisión Interdepartamental, se optó por la elaboración de cuatro líneas estratégicas que agruparon las distintas medidas que contienen las aportaciones de todas/os las/os agentes que participaron en la elaboración del nuevo Plan.

El Plan Estratégico actual quedó estructurado como sigue:

- Línea Estratégica 1: Sensibilización y prevención.

-
- Línea Estratégica 2: Atención integral.
 - Línea Estratégica 3: Coordinación.
 - Línea Estratégica 4: Gestión y responsabilidad Pública.

I. RECURSOS HUMANOS, ASISTENCIALES Y ECONÓMICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

I.1. La Prevención y sensibilización.

Tal como establece el Capítulo II de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, titulado "*Medidas de prevención y sensibilización*", y dirigido a la realización de investigaciones que permitan conocer mejor las causas del problema para afrontarlo adecuadamente, así como al impulso de acciones dirigidas a la sociedad en general, a la comunidad educativa, a las y los profesionales y al tejido asociativo. Son medidas cuyo fin es prevenir y sensibilizar a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema.

La prevención de la violencia contra las mujeres es definida como el conjunto de acciones destinadas a evitar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Se trata de un amplio campo de intervención en el que tienen cabida todos los Sistemas Públicos de Protección, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

De modo específico, el Instituto Aragonés de la Mujer realiza acciones concretas para prevenir la violencia ejercida contra las Mujeres en Aragón.

a) Acciones destinadas a la prevención y sensibilización de la población en general y a sectores específicos de la misma.

a.1) Con el objeto de expresar el rechazo institucional y social hacia la violencia contra las mujeres se organizaron distintos actos los días específicos:

- 6 de febrero: **“Día Internacional de la Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina”**. El Instituto Aragonés de la Mujer organizó una serie de actos contra esta cruel manifestación de la violencia contra las mujeres: grafitis, exposiciones, jornadas, proyección de documentales y organización de debates en Zaragoza, Huesca y Teruel.

En Huesca:

6 de febrero.

. Taller de graffiti en vivo.

. Exposición *“Un viaje con compromiso”*.

7 de febrero.

. Jornada de formación para la prevención y atención de la Mutilación Genital Femenina.

En Teruel:

8 de febrero.

. Proyección del documental *“África Despierta”*, de Paula Heredia.

. Debate sobre *“Herramientas para la intervención ante la Mutilación Genital Femenina”*.

En Zaragoza:

6 de febrero.

. Jornada de formación sobre Mutilación Genital Femenina.

- 22 de febrero: "**Día Europeo para la Igualdad Salarial**". Se organizó un acto central, en Huesca, sobre "*Desigualdad salarial: realidades y consecuencias de futuro*".
- 8 de marzo: "**Día Internacional de las Mujeres**". Con motivo de la conmemoración del "*Día Internacional de las Mujeres*", se desarrollaron distintos actos en las tres capitales de provincia.

En Huesca:

6 de marzo.

. Colaboración con el proyecto "*Mujeres en la música*", del Festival Internacional de Panticosa.

7 de marzo.

. Jornada "*Derechos de las mujeres con discapacidad*".

8 de marzo.

. Inauguración de la exposición: "*Concha Monrás y Ramón Acín. Una historia de amor y compromiso*".

. Asistencia a la manifestación: "*Stop machismo: Huesca feminista*".

14 y 28 de marzo.

. Ciclo de conferencias: "*El legado de las mujeres. Un té con la historiadora Alicia Gallán-Elfáu*".

En Teruel:

8 de marzo.

. Asistencia en la concentración en la Puerta del Ayuntamiento.

. Jornada "*Des-MONTANDO la Des-IGUALDAD*".

En Zaragoza:

8 de marzo.

. Jornada "*Mujeres en acción*".

. Acto central del IAM por el Día Internacional de las Mujeres.

. Asistencia a la manifestación.

- 24 de mayo: **"Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme"**. El IAM apuesta por una cultura de paz que fortalezca democracias y derechos, mediante una campaña de sensibilización social.
- 23 de septiembre: **"Día Internacional contra la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual"**. Bajo el lema, "*Si pagas eres cómplice*", se desarrollaron diversas acciones de sensibilización en las tres provincias de Aragón.

En Huesca:

25 de septiembre.

. Jornada "*Diferentes perspectivas de trabajo desde el ámbito social*".

En Teruel:

28 de septiembre

. Presentación del Protocolo para la Detección, Identificación, Asistencia y Protección a las víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual en Aragón.

En Zaragoza:

22 de septiembre.

. Desayuno coloquio con medios de comunicación para la presentación del Protocolo para la Detección, Identificación, Asistencia y Protección a las víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual en Aragón y la Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en los medios de comunicación. Recomendaciones.

1 de octubre: "**Día Internacional de las Personas Mayores**". Constituye una oportunidad para poner de relieve la importante contribución de las mujeres mayores a la sociedad. Desde el Instituto Aragonés de la Mujer, con el objeto de sensibilizar sobre los mecanismos que existen para prevenir y abordar las situaciones de maltrato y violencia de género en las mujeres mayores, dar mayor visibilidad a esta problemática y dar a conocer, tanto a las y los profesionales como a la población en general, debemos poner en valor los servicios disponibles en la detección y prevención de estas situaciones. Con la finalidad de tomar conciencia sobre la vital importancia de hacer saber a las mujeres mayores que, ante la violencia no están solas, que hay salida, y que para ello tienen a su disposición las líneas telefónicas gratuitas, que no dejan rastro, **900 504 405 / 016**, los 365 días del año, durante las 24 horas, el IAM lanza la Campaña "*Te mereces ser feliz*".

- 15 de octubre: "**Día Internacional de las Mujeres Rurales**". Se organizó un acto central, bajo el lema "*La evolución tiene que ser imparable*", en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- 25 de noviembre: "**Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**". Bajo el lema, "*Yo, que me enamoré de tus alas, jamás te las voy a querer cortar*", se organizaron diversas acciones de formación, información y sensibilización en todo el territorio aragonés.

En Huesca:

7 de noviembre.

. Proyección del documental "*Fifty rupees only*".

14 de noviembre.

. Inauguración de la exposición: "*Tú, libre, soñadora, independiente...*".

. Proyección de la película "*No estás sola*".

25 de noviembre.

. Asistencia a la concentración, cuyo lema era: "*Caminando por los buenos tratos*".

27 de noviembre.

. Jornada por el X Aniversario de la Ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón. Evolución de estos 10 años y aportaciones de Aragón al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En Teruel:

23 de noviembre.

. Conmemoración del X Aniversario de la Ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

24 de noviembre.

. Asistencia a la concentración.

28 de noviembre.

. Curso sobre atención sociosanitaria a las hijas y los hijos de mujeres víctimas de violencia de género.

En Zaragoza:

23 de noviembre.

. Entrega del II Premio de Investigaciones Feministas en materia de Igualdad.

23 y 24 de noviembre.

. I Congreso sobre Violencia contra las Mujeres.

25 de noviembre.

. Participación en la concentración.

a.2) Otras actuaciones destinadas a la prevención y sensibilización hacia la violencia contra las mujeres:

Colaboración con el Ministerio competente en materia de Mujer:

- CAMPAÑA "*Hay Salida*". Divulgada mediante dípticos, posters, carteles, la página web y las redes sociales del IAM. Asimismo, se distribuyó en el I Congreso Estatal de Convivencia Escolar.
- CAMPAÑA "*Contra la Trata. Toma conciencia*". Divulgada en la página web y las redes sociales del IAM.
- Aplicación "*Libres*". Divulgada en la página web del IAM.

De igual manera, el IAM divulga campañas propias:

- CAMPAÑA "*Yo me implico contra la Violencia Machista, ¿y tú?*", destinada a la población masculina.
- CAMPAÑA "*No estás sola, estamos contigo. Llama al teléfono 900 504 405*", para difundir el teléfono de atención a mujeres víctimas de violencia en Aragón.
- CAMPAÑA: "*Estas navidades regala Igualdad. ¡Juguetes no sexistas!*", contra el sexismo en los juguetes durante las fiestas de Navidad.
- CAMPAÑA: "*Un Aragón en Igualdad. Un Aragón sin violencia machista*", contra la violencia sobre las mujeres.

-
- CAMPAÑA: *"Mientras estás leyendo este mensaje, más de 45.000 mujeres y niñas son explotadas sexualmente en España. ¿Vas a seguir mirando hacia otro lado?"*, contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
 - CAMPAÑA: *"Mujeres por la paz y el desarme"*, para el fomento de una cultura de paz, base del feminismo.
 - CAMPAÑA *"Te mereces ser feliz"*, contra la violencia de género en mujeres mayores.
 - CAMPAÑA *"Si pagas, eres cómplice"*, contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
 - CAMPAÑA *"NO significa NO. Tolerancia Cero con las Agresiones Sexuales"*, contra la violencia sexual sobre las mujeres.
 - CAMPAÑA *"Diversas, iguales, únicas"*, en favor de la diversidad y el empoderamiento femenino.
 - CAMPAÑA *"La igualdad es un orgullo"*, en favor de la diversidad sexual.
 - CAMPAÑA *"Tú, libre, soñadora, independiente..."*, contra la violencia de género en mujeres adolescentes.
 - CAMPAÑA *"Contra la Mutilación Genital Femenina"*.
 - CAMPAÑA *"La evolución tiene que ser imparable"*, para el empoderamiento de las mujeres rurales.
 - CAMPAÑA *"Igual trabajo, igual salario"*, contra la brecha laboral y salarial.
 - CAMPAÑA *"Feminismo. Tres siglos de lucha por la igualdad"*.
 - CAMPAÑA. *"Nosotras tomamos la palabra"*, para el fomento del liderazgo femenino.

Participación en los grupos de trabajo en materia de violencia contra las mujeres impulsados desde el Ministerio competente en materia de mujeres para unificar criterios y coordinar actuaciones con el resto de Comunidades Autónomas.

Actualización del "Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón" que incorpora especificidades propias de la discapacidad, siendo la primera Comunidad Autónoma en disponer de uno específico.

a.3) Inclusión de elementos de sensibilización en materia de violencia de género, que inciden especialmente en la población inmigrante y/o colectivos vulnerables:

- Concurso de ilustración: "*Campaña de erradicación de la violencia contra las mujeres: matrimonios forzados*".
- Talleres formativos: "*Formación en materia de prevención de violencia en las mujeres adultas y mayores*", con el objeto de sensibilizar a las mujeres y hombres mayores en materia de violencia contra las mujeres y proporcionar herramientas para la prevención y detección de las víctimas. Se realizan en los Hogares del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en todo el territorio de Aragón. Se realizaron veinte talleres y recibieron formación más de 250 usuarias y usuarios.

a.4) Difusión de campañas y programas de Prevención y Sensibilización de la Violencia contra la Mujer:

- Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género. El Instituto Aragonés de la Mujer, en colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud y con la Fundación Piquer, convocaron el III Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género "*Jóvenes con mucho que contar*". El objetivo del mismo era que la juventud aragonesa reflejara su visión sobre el maltrato a las mujeres y reflexionara sobre la importancia de prevenir la violencia de género.

-
- Creación de la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales (RAELLAS), en colaboración con la FAMCP, para el impulso de acciones de prevención de las violencias y agresiones sexuales contra las mujeres, en coordinación con las entidades locales aragonesas.
 - Colaboración para la realización de acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo: 2ª Carrera de la Mujer contra el Maltrato (octubre de 2017).
 - Promoción, potenciación y asistencia en el desarrollo de actividades destinadas a la prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidos a jóvenes:
 - Talleres sobre "*Sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género*", dirigidos a alumnado e impartido en centros educativos (30 talleres, 655 alumnas/os alcanzadas/os, de primaria hasta formación profesional).
 - Talleres "*Para la prevención de agresiones sexuales*", impartidos en centros de ocio y tiempo libre. (82 talleres desarrollados en todo el territorio. Alcanzaron a 1.855 jóvenes de todo Aragón).
 - Talleres para la "*Prevención de la intolerancia, del acoso y del ciberacoso*", realizados en centros educativos y en centros juveniles (22 talleres en todo Aragón. Más de 600 estudiantes formadas/os).
 - Concurso audiovisual en favor de la igualdad. La obra ganadora fue "*Maltrato virtual*", de estudiantes de periodismo de la Universidad de Zaragoza. Este concurso, convocado por el IAM, el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social y la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza, y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, tiene como principal objetivo concienciar de la importancia de la igualdad de género durante el período formativo de la educación superior. El vídeo puede visualizarse en: <https://vimeo.com/247776065>

-
- *"Formación y sensibilización LGTB"*. Se realizaron seis talleres formativos en los centros educativos de todo el territorio aragonés, cuya finalidad era formar e informar al alumnado de ESO, FP y Bachillerato, así como a sus familias, docentes y personal de administración y servicios, a través del desarrollo de un pensamiento crítico en la construcción de las identidades de género y orientaciones sexuales y en el respeto al desarrollo libre de la personalidad.

b) Acciones informativas y de sensibilización para facilitar el conocimiento, prevención y rechazo a la violencia contra las mujeres.

b.1) Se contó con la implicación de asociaciones y diferentes colectivos sociales:

- Impulso para la confección de Guías: *"Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en los medios de comunicación. Recomendaciones"*, en colaboración con Médicos del Mundo.
- Colaboración con Médicos del Mundo en mornadas y mesas redondas sobre trata de personas con fines de explotación sexual, así como en la realización de sesiones formativas en materia de trata, prostitución y mutilación genital femenina.
- Participación en la Jornada *"Violencia de género en mujeres mayores"*, en Zaragoza.
- *"Guía para profesionales para la detección, identificación, asistencia y protección a víctimas de trata con fines de explotación sexual"*, en colaboración con Médicos del Mundo.
- Convenio con la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del proyecto *"Buenos tratos, promoción de la igualdad en la población gitana"*.

-
- Convenio con ATADES para el desarrollo de acciones de prevención y atención integral de la violencia contra mujeres con discapacidad.

b.2) Colaboración, en la medida de lo posible, en cuantas acciones de sensibilización y/o formación que se han solicitado al Instituto por parte de los distintos colectivos sociales mediante diferentes formatos: charlas, mesas redondas, jornadas:

- A petición del Grupo de Expertos Europeos en Acciones contra el Tráfico de Seres Humanos (GRETA), y con el fin de conocer el trabajo impulsado por el IAM, se expone el Protocolo para la Detección, Identificación, Asistencia y Protección a las víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual en Aragón.
- El Instituto Aragonés de Servicios Sociales solicita al IAM formación a mediadoras y mediadores del pueblo gitano en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción de la igualdad en las relaciones de pareja.

b.3) Fomento de actividades de tipo cultural y artístico para fomentar la igualdad y luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres:

- En colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud, impulso de la exposición: "*Tú, libre, soñadora, independiente...*", contra la violencia de género en parejas jóvenes.
- Difusión de la exposición "*100 años WILPF. Mujeres por la paz y la libertad*".
- Visualización de películas y documentales.

b.4) Edición mensual en la Web del IAM de un boletín de datos estadísticos sobre violencia de género en Aragón y difusión diaria de todas las campañas, jornadas y actividades. A lo largo del 2017 se ha adecuado de forma progresiva la Web del IAM.

c) Acciones destinadas a la formación de profesionales de los diferentes Sistemas de Protección que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia:

- Por la necesidad de proporcionar criterios comunes en la atención a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas y/o hijos, se realizaron acciones formativas al personal asistencial de las Comarcas de Aragón en seis poblaciones aragonesas (asistieron 57 profesionales de las comarcas).
- Curso: "*Manifestaciones de las distintas formas del machismo y el uso del lenguaje no sexista*", dirigido al funcionariado del Gobierno de Aragón y realizado en Zaragoza, Huesca y Teruel.
- Supervisión a las profesionales del IAM. Consistió en asesoramiento profesional cuyo fin es aumentar la calidad de los servicios asistenciales del IAM.
- Se sigue proponiendo la continuidad de la formación y sensibilización de las letradas y los letrados del Turno Jurídico de Guardia especializado en violencia y se garantiza la continuidad de la formación de las letradas y los letrados del turno Jurídico de Guardia especializado en Violencia: "*Curso de especialización de defensa de víctimas de violencia de género*". El IAM colabora de forma activa aportando formación por parte de dos psicólogas especializadas en la materia.
- Prevención y sensibilización de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito sanitario:
 - Talleres formativos para profesionales sanitarias/os en centros de salud, a fin de abordar los sesgos de género, su repercusión en la salud y su vinculación al maltrato. Se realizaron cinco sesiones formativas.
 - Curso: "*Atención sociosanitaria a las hijas y/o hijos de mujeres víctimas de violencia de género*".

Se sigue proporcionado apoyo a la Universidad de Zaragoza, a través de la actualización del Convenio de la Cátedra sobre Igualdad y Género, para la realización de postgrados y másteres oficiales sobre igualdad entre mujeres y hombres y de violencia contra las mujeres.

Se sigue promoviendo la investigación sobre la violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta las diferentes especificidades y colectivos vulnerables, con el objetivo de detectar necesidades que permitan una adecuada planificación en la materia. El Instituto Aragonés de la Mujer y la Universidad de Zaragoza, conscientes de la importancia de los estudios de género en la sociedad actual, convocaron, a través de la Cátedra sobre Igualdad y Género, el II Premio de Investigaciones Feministas en materia de Igualdad.

1.2. Atención Integral

Tal como establecen los Capítulos III y IV de La Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, bajo el título "*Medidas de información y asesoramiento*" y "*Medidas de protección y apoyo a las víctimas*", en relación con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; para la atención de las diversas problemáticas que afectan a las mujeres víctimas de violencia, el IAM está llevando a cabo la atención integral que permita dar cobertura a las necesidades de las víctimas y a sus hijas y/o hijos menores.

Se garantiza la continuación de todos los servicios y recursos, a la vez que trabaja por la mejora de todos ellos.

Con el objeto de procurar la atención integral a las víctimas, el IAM ha seguido desarrollado distintos proyectos grupales dirigidos a mujeres víctimas de violencia:

-
- Programa de resiliencia y crecimiento postraumático tras el maltrato. "AFLORA": Programa terapéutico de recuperación y empoderamiento para mujeres presas que han sido víctimas de violencia de género.
 - Procedimiento para la asistencia a víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón.
 - Intervención y acompañamiento a aquellas mujeres víctimas de violencia y sus hijas y/o hijos que lo precisen, realizado por una educadora familiar en Zaragoza, Huesca y Teruel.
 - En el ámbito comarcal, se ha ampliado la asistencia psicológica a las y los menores, hijas y/o hijos de mujeres víctimas de violencia, así como la intervención a la unidad familiar por parte de educadoras familiares.

Para garantizar alojamiento y colaborar en la elaboración de mapas, recursos y servicios, y asegurar la atención a las víctimas de violencia de género, a nivel estatal; Aragón mantiene vigente el acuerdo suscrito con el Gobierno de España para la puesta en Red de casas de acogida. Durante 2017, el IAM colaboró en la elaboración del Mapa de Servicios Sociales de Aragón, con el fin de ordenar este tipo de prestaciones y establecer las zonas más idóneas para la implantación de los diferentes servicios del catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

La atención a las mujeres víctimas de violencia es una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer. Para una adecuada atención a sus necesidades, y desde la perspectiva de la prevención y la atención, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de diferentes dispositivos y recursos. El IAM garantiza la continuidad de todos los servicios y recursos, así como la mejora de todos ellos.

a) Servicios de atención a las mujeres en los Centros Comarcales de Aragón:

El Instituto Aragonés de la Mujer, mediante Convenios con los Centros Comarcales de Información y Servicios a las Mujeres, facilita servicios de información, asesoramiento y atención psicológica y jurídica.

Desde estos servicios se trabaja con los objetivos de:

- Proporcionar a las mujeres la información, el asesoramiento y la atención necesaria que les permita el ejercicio de sus derechos dentro del principio de igualdad, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que impidan su desarrollo integral.
- Promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones, tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro, que actúen en el área de las mujeres.

CUADRO 1: Mujeres atendidas desde las asesorías psicológicas de Aragón (IAM y Comarcas).

Comarca/Mujeres atendidas.	Asesoría psicológica.		Hijas y/o hijos de mujeres víctimas atendidas/os.	Hijas y/o hijos de mujeres víctimas atendidas/os por violencia.	% Mujeres víctimas atendidas.
	Mujeres atendidas.	Mujeres víctimas violencia.			
ALTO GALLEGO (SABIÑANIGO)	54	18	21	3	
BAJO CINCA (FRAGA)	43	32	15	15	
CINCA MEDIO (MONZÓN)	49	26	4	4	
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	121	52	45	25	
LA JACETANIA (JACA)	87	1	12	1	
LA LITERA (BINÉFAR)	32	17	2	2	
LA RIBAGORZA (GRAUS)	36	11	1	1	
LOS MONEGROS (GRANÉN)	88	26	10	11	
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	51	9	2	2	
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	46	31	1	1	
TOTAL PROVINCIA HUESCA	607	223	113	65	36,74
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	67	23	12	4	
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	54	29	4	4	
BAJO MARTIN (HÍJAR)	37	13	11	3	
COMUNIDAD DE TERUEL	89	75	3	3	
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	33	7	12	1	
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	2	2	4	4	
JILOCA (CALAMOCHA)	24	9	3	3	
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	18	1	5	2	
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	14	6	2	2	
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	12	3	2	2	
TOTAL PROVINCIA TERUEL	350	168	58	28	48,00
ZARAGOZA	470	332	79	79	
ARANDA	70	8	20	7	
BAJO ARAGÓN-CASPE	41	22	26	13	
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	19	2	6	2	
CAMPO DE BORJA (BORJA)	85	5	17	2	
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	33	11	5	4	
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	26	14	1	1	
CINCO VILLAS (EJEA)	63	20	31	13	
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	61	24	17	12	
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	35	35	5	5	
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	23	2	5	0	
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	28	11	20	8	
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	75	12	18	2	
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	1029	498	250	148	48,40
ARAGÓN	1986	889	421	241	44,76

Nº de mujeres víctimas de violencia de género atendidas desde el Ayuntamiento de Zaragoza: 337.

CUADRO 2: Mujeres atendidas desde las asesorías psicológicas de las Comarcas y sedes del IAM.

Distribución geográfica.	Total de mujeres atendidas.	Víctimas de violencia.
Zaragoza:		
Capital	470	332
Provincia	559	166
Huesca:		
Capital	121	52
Provincia	486	171
Teruel:		
Capital	89	75
Provincia	261	93
IAM Aragón	1986	889

Ayuntamiento de Zaragoza: 337 mujeres atendidas en la asesoría psicológica a víctimas de violencia de género.

b) Asesoría Social del Instituto Aragonés de la Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de provincia, proporcionan atención directa y telefónica a las mujeres. Las intervenciones realizadas desde estos servicios son, básicamente:

- La información, orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma.
- El estudio, valoración y diagnóstico de la situación y su atención a través de los recursos sociales gestionados por el Instituto Aragonés de la Mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a las mujeres.

En la ciudad de Zaragoza, la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza cuenta, igualmente, con atención social a la que pueden acudir

las mujeres residentes en la ciudad para información y orientación en temas de violencia u otras problemáticas.

CUADRO 3: Mujeres atendidas en las asesorías sociales del Instituto Aragonés de la Mujer y la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

Distribución geográfica.	Total mujeres atendidas IAM.	Víctimas violencia IAM.	Total mujeres atendidas Ayuntamiento Zaragoza.	Víctimas violencia Ayuntamiento Zaragoza.	%
Zaragoza	1141	866	1006	1006	87,19
Huesca	157	157	-	-	100
Teruel	169	135	-	-	79,88
Aragón	1467	1158	1006	1006	87,50

c) Asesoría psicológica del Instituto Aragonés de Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de provincia, la atención psicológica y su intervención se desarrollan de forma individualizada, ofreciendo ayuda a las mujeres, proporcionando información y apoyo psicológico y dotando a las mujeres de recursos psicológicos que permitan afrontar los conflictos cotidianos.

El trabajo en grupo se realiza a través de charlas, cursos y talleres, dirigidos a asociaciones de mujeres, que se centran en aspectos que preocupan y afectan a éstas, estando especialmente relacionados con temas de psicología.

El Servicio de atención psicológica se presta a través de convenios celebrados con todas las Comarcas para facilitar el acceso de todas mujeres interesadas.

CUADRO 4: Mujeres atendidas en las asesorías psicológicas de las delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Distribución geográfica.	Total de mujeres atendidas.	Víctimas de violencia.	%
Zaragoza	319	211	66,14
Huesca	66	34	51,52
Teruel	85	71	83,53
Aragón	470	316	67,23

CUADRO 5: Programa de atención psicológica a menores hijas y/o de mujeres víctimas de violencia.

El Instituto Aragonés de la Mujer ofrece atención psicológica a menores, hijas y/o hijos de mujeres víctimas de violencia de género. Mediante convenio con el IAM, también se presta en las Comarcas aragonesas y en la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

Distribución geográfica	Nº de menores IAM.	Nº de menores DC Zaragoza.	Nº de menores atendidas/os Comarcas aragonesas	Nº de menores Ayuntamiento de Zaragoza.
Zaragoza	54	25	171	12
Huesca	5	-	108	-
Teruel	3	-	55	-
Aragón	62	25	334	12

d) Educadora familiar.

El objetivo principal de este servicio es intervenir y acompañar de forma integral a aquellas mujeres víctimas de violencia y a sus hijas y/o hijos que lo precisen para su plena recuperación y, así, facilitar su integración y su normalización social. Se presta en todas las Comarcas y con en mujeres y sus hijas y/o hijos, atendidas/os por el IAM.

CUADRO 6: Educadora familiar Comarcas e IAM.

Comarca/Mujeres atendidas	Educador@ Familiar	
	Mujeres víctimas atendidas	Hij@s de mujeres víctimas atendid@s
ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	13	21
BAJO CINCA (FRAGA)	72	34
CINCA MEDIO (MONZÓN)	No consta	No consta
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	88	80
LA JACETANIA (JACA)	31	1
LA LITERA (BINÉFAR)	No consta	No consta
LA RIBAGORZA (GRAUS)	11	6
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	7	11
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	No consta	No consta
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	No consta	No consta
TOTAL PROVINCIA HUESCA	222	153
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	25	12
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	10	19
BAJO MARTIN (HÍJAR)	17	11
COMUNIDAD DE TERUEL	20	8
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	No consta	No consta
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	8	6
JILOCA (CALAMOCHA)	No consta	No consta
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	2	2
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	1	2
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	4	1
TOTAL PROVINCIA TERUEL	287	61
ZARAGOZA	11	6
ARANDA	No consta	No consta
BAJO ARAGÓN-CASPE	No consta	No consta
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	No consta	No consta
CAMPO DE BORJA (BORJA)	3	6
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	15	21
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	9	19
CINCO VILLAS (EJEA)	49	89
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	11	15
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	57	11
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	3	2
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	83	138
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	No consta	No consta
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	252	307

e) Asesoría jurídica.

En ella se atiende lo relativo a la discriminación de las mujeres en todos los campos de actuación jurídica, con el objeto de facilitar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

La asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia contra las mujeres: malos tratos físicos y psicológicos, agresión y acoso sexual.
- Familia: separaciones, divorcios, regímenes económicos matrimoniales, parejas estables no casadas, filiación y custodia de hijas e hijos menores.
- Sucesiones: disposiciones testamentarias y trámites hereditarios.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener el beneficio de la Justicia Gratuita y, en su caso, la designación de abogada/o y procurador/a por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso a las mujeres interesadas.

El Punto de Coordinación de Órdenes de Protección cuenta con asesoría jurídica para todas aquellas mujeres que cuentan con orden de protección, medida cautelar o sentencia firme como mujer víctima de violencia.

CUADRO 7: Mujeres atendidas desde las asesorías jurídicas del IAM y las asesorías jurídicas en Comarcas.

	Comarcas.	Asesoría Jurídica		% Víctimas atendidas
		Mujeres atendidas.	Mujeres víctimas violencia.	
HU/01	ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	2	1	
HU/02	BAJO CINCA (FRAGA)	4	0	
HU/03	CINCA MEDIO (MONZÓN)	8	1	
HU/04	HOYA DE HUESCA (HUESCA)	137	21	
HU/05	LA JACETANIA (JACA)	3	0	
HU/06	LA LITERA (BINÉFAR)	9	2	
HU/07	LA RIBAGORZA (GRAUS)	18	1	
HU/08	LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	20	3	
HU/09	SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	13	0	
HU/10	SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	18	2	
	TOTAL PROVINCIA HUESCA	232	31	13,36
TE/01	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	1	0	
TE/02	BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	10	0	
TE/03	BAJO MARTIN (HÍJAR)	2	0	
TE/04	COMUNIDAD DE TERUEL	56	31	
TE/05	CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	7	0	
TE/06	GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	5	0	
TE/07	JILOCA (CALAMOCHA)	7	0	
TE/08	MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	1	0	
TE/09	MATARRAÑA (VALDERROBLES)	7	0	
TE/10	SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	0	0	
	TOTAL PROVINCIA TERUEL	96	31	32,30
ZA/00	ZARAGOZA	341	212	
ZA/01	ARANDA	4	4	
ZA/02	BAJO ARAGÓN-CASPE	8	8	
ZA/03	CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	5	0	
ZA/04	CAMPO DE BORJA (BORJA)	10	3	
ZA/05	CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	10	2	
ZA/06	CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	11	3	
ZA/07	CINCO VILLAS (EJEA)	9	3	
ZA/08	COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	59	14	
ZA/09	RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	23	1	
ZA/10	RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	6	0	
ZA/11	TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	3	0	
ZA/12	VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	13	1	
	TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	502	251	50
	ARAGÓN	830	313	37,71

CUADRO 8: Mujeres atendidas desde las asesorías jurídicas de las Comarcas, sedes del IAM y Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, por provincia.

Distribución Geográfica.	Total de mujeres atendidas.	Víctimas de violencia.
Zaragoza:		
Capital	341	212
Provincia	161	39
Huesca:		
Capital	137	21
Provincia	95	10
Teruel:		
Capital	56	31
Provincia	40	0
Aragón	830	313

f) Asesoría empresarial.

La asesoría empresarial del IAM ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Huesca, Teruel y Zaragoza, o bien por teléfono, carta o correo electrónico. Durante 2017, ha atendido a **240 mujeres emprendedoras, 6 de ellas víctimas de violencia.**

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Servicio de información.
- Servicio de asesoramiento.
- Acciones de motivación.
- Servicio de seguimiento.
- La red inf@empresarias.

g) Asesoría laboral.

La asesoría laboral, de formación, orientación y búsqueda de empleo ofrece asesoramiento gratuito a mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Huesca, Teruel y Zaragoza, bien por teléfono, carta y/o correo electrónico.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Asesoramiento sobre el mercado de trabajo.
- Información sobre formación.
- Asesoramiento jurídico-laboral.

CUADRO 9: Mujeres atendidas en la asesoría laboral del Instituto Aragonés de la Mujer.

Distribución geográfica.	Total de mujeres atendidas.	Víctimas de violencia.	%
Aragón	1130	143	14%

h) Programa Espacio.

Es un servicio de atención psicológica a hombres con problemas de control de la conducta y violencia.

El objetivo del Instituto Aragonés de la Mujer a través de este servicio es asegurar el bienestar psicológico de las mujeres víctimas de violencia, tanto en caso de separación como de mantenimiento de la relación y prevenir posteriores situaciones violentas, desarrollando un tratamiento psicológico con los hombres causantes de tales situaciones. Atiende a hombres residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que hayan sido actores de violencia hacia las mujeres.

CUADRO 10: Hombres atendidos en Aragón (Programa Espacio).

Distribución geográfica.	Nº hombres.	Casos nuevos.	%
Zaragoza	34	18	52,94
Huesca	7	2	28,57
Teruel	10	3	30,00
Total	51	23	45,10

i) Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.

El Instituto Aragonés de la Mujer es el Organismo designado en Aragón como Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, contemplado en la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Constituye el canal único de notificación de las órdenes de protección y demás medidas cautelares o definitivas de protección penal dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social, para asignar la asistencia y protección adecuadas a las necesidades de la víctima en materia de asistencia social, jurídica, psicológica o de cualquier otra índole.

El objetivo de esta comunicación es facilitar la activación inmediata de los distintos instrumentos de protección social establecidos por las administraciones públicas para la atención integral a este tipo de víctimas.

j) Servicios 24 h.**➤ Teléfono 900 504 405.**

El IAM cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas, de atención a mujeres que sufren violencia, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

La llamada telefónica es atendida por trabajadoras sociales con formación específica en este ámbito. Mediante una escucha activa, recopilan información, pudiendo detectar casos de maltrato.

Este servicio telefónico deriva a las mujeres al/a la letrado/a y/o trabajador/a social de guardia, permitiendo la atención jurídica y social de forma presencial y con carácter de inmediatez, a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día, los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar: **900 504 405**.

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren violencia, recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado: servicios del IAM, servicios de la Casa de la Mujer, letradas/os de guardia, trabajadoras/es sociales de guardia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, servicios sociales comarcales, Centros Municipales de servicios sociales... etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de las mujeres de cualquier sistema de protección social.

La procedencia de las llamadas es la siguiente:

- Mujeres que sufren violencia.
- Familiares o amistades de mujeres que sufren violencia.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- Atención primaria / atención especializada del Salud.
- Servicios sociales especializados.
- Centros Municipales de servicios sociales y servicios sociales de las comarcas.

CUADRO 11: Llamadas atendidas desde el Teléfono 900 504 405 del Instituto Aragonés de la Mujer, por provincia.

Distribución Geográfica.	Total de Llamadas Atendidas.	Nº de Llamadas por violencia.	%
CAPITAL ZARAGOZA	2.266	1195	52,7%
PROVINCIA	554	380	68,6%
CAPITAL HUESCA	173	85	49,1%
PROVINCIA	357	197	55,2%
CAPITAL TERUEL	99	32	32,3%
PROVINCIA	114	47	41,2%
ARAGON	3.563	1.936	54,3%

* En el cuadro 11 faltan 61 llamadas con origen en otras provincias y 381 con origen desconocido.

CUADRO 12: Llamadas atendidas desde el Teléfono 900 504 405 del Instituto Aragonés de la Mujer, por provincia y mes.

LLAMADAS POR PROVINCIA.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
ZARAGOZA.	178	226	215	224	237	303	263	298	249	227	194	206	2.820
HUESCA.	44	26	31	53	56	55	58	42	36	42	44	43	530
TERUEL.	31	16	20	12	9	19	16	25	20	14	20	11	213
OTRAS PROVINCIAS.	1	3	3	5	2	1	3	10	18	5	7	3	61
ORIGEN DESCONOCIDO.	35	28	43	21	26	36	35	60	4	25	39	29	381
TOTAL	289	299	312	315	330	414	375	435	327	313	304	292	4.005

CUADRO 13: Motivo de las llamadas distribuidas por meses:

MOTIVO DE LAS LLAMADAS.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
MALTRATO FÍSICO.	64	73	72	88	88	124	93	122	101	76	85	77	1063
MALTRATO PSICOLÓGICO.	65	72	84	63	84	82	83	76	80	81	69	94	933
AGRESIÓN SEXUAL.	1	1	2	1	2	2	7	4	7	4	4	4	39
INFORMACIÓN GENERAL	78	86	99	110	97	118	137	141	89	91	81	84	1211
DERIVACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES.	18	13	13	11	14	23	14	12	14	18	46	4	200
OTROS.	63	54	42	42	44	65	41	80	36	43	19	29	558
TOTAL	289	299	312	315	329	414	375	435	327	313	304	292	4.004

- Bromas: hubo 1 llamada en mayo.

CUADRO 14: Derivación de las llamadas distribuidas por meses.

DERIVACIÓN DE LAS LLAMADAS A:	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Abogado/a ZA.	73	88	83	88	88	110	104	105	93	91	76	83	1082
Abogado/a HU.	5	8	7	6	17	14	13	13	7	11	8	14	123
Abogado/a TE.	7	3	2	0	2	3	4	2	3	3	1	3	33
Trabajador/a Social ZA.	13	13	10	12	6	24	10	14	8	7	12	13	142
Trabajador/a Social HU.	8	2	1	8	2	5	3	6	3	5	6	4	53
Trabajador/a Social TE.	8	0	4	0	0	1	0	3	3	0	2	0	21
IAM-ZA.	39	52	82	47	54	50	64	64	53	62	35	52	654
IAM-HU.	11	8	5	11	12	9	4	6	7	6	6	8	93
IAM-TE.	3	4	3	5	1	3	4	2	3	3	4	2	37
Otros IAM.	2	1	0	1	0	0	2	2	1	2	2	0	13
Policía/Guardia Civil.	5	3	5	9	9	11	14	9	3	10	3	8	89
Otros.	9	9	12	18	17	14	11	20	12	15	8	10	155
No necesita derivación.	106	108	98	110	122	170	142	189	131	98	141	95	1510
TOTAL	289	299	312	315	330	414	375	435	327	313	304	292	4.005

CUADRO 15: Llamadas atendidas desde el Teléfono 900 504 405 del Instituto Aragonés de la Mujer, por Comarca.

COMARCA	Nº de llamadas.
La Jacetania	44
Alto Gállego	21
Sobrarbe	6
La Ribagorza	27
Cinco Villas	29
Hoya de Huesca/Plana de Huesca	20+173 de la capital.
Somontano de Barbastro	38
Cinca Medio	74
La Litera/La Llitera	40
Los Monegros	25 (24 Huesca + 1 de provincia de Zaragoza).
Bajo Cinca/Baix Cinca	66 (63 Huesca + 3 de provincia de Zaragoza).
Tarazona y el Moncayo	45
Campo de Borja	35
Aranda	5
Ribera Alta del Ebro	50
Valdejalón	68
Ribera Baja del Ebro	18
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	65
Comunidad de Calatayud	51
Campo de Cariñena	10
Campo de Belchite	2
Bajo Martín	10
Campo de Daroca	6
Jiloca	5
Cuencas Mineras	5
Andorra-Sierra de Arcos	12
Bajo Aragón	56
Comunidad de Teruel	7+99 de la capital.
Maestrazgo	0
Sierra de Albarracín	0
Gúdar-Javalambre	3
Matarraña/Matarranya	16
D.C. Zaragoza	166+2266 de la capital.
Total Aragón: (excluidas las 61 con origen en otras provincias y las 381 con origen desconocido).	3.563

➤ **Atención jurídica: servicio de guardia jurídica permanente.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 900 504 405 u otros organismos, y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata y presencial a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Los/as letrados/as acompañan y asesoran en los juzgados y dependencias policiales, a fin de interponer la oportuna denuncia e informarles de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes, por ejemplo, la solicitud de la orden de protección.

CUADRO 16: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de atención jurídica 24h del Instituto Aragonés de la Mujer y turno de guardia de oficio.

Distribución geográfica.	Total mujeres atendidas turno de guardia de oficio.	Total mujeres atendidas guardia jurídica IAM.
Zaragoza	853	49
Huesca	149	11
Teruel	8	0
Total	1010	60

➤ **Atención social: servicio de guardia permanente de trabajadores/as sociales.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 900 504 405 u otros organismos, y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Esta atención consiste en la acogida psicosocial a la mujer y a sus hijas y/o hijos, y en los casos necesarios el alojamiento de urgencia, así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente.

CUADRO 17: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de atención social 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por provincia.

Distribución geográfica.	Total de mujeres atendidas.	Capital.	Provincia.
Zaragoza	166	107	59
Huesca	70	28	42
Teruel	29	23	6
Total	265	158	107

k) Dispositivo de alarma.

Consiste en un teléfono móvil o dispositivo con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de el, así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de los servicios sociales del Ayuntamiento de Huesca, del Centro Municipal de servicios sociales del Ayuntamiento de Teruel, de los servicios sociales de base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

CUADRO 18: Mujeres con dispositivo de alarma en Aragón, a fecha 31 de diciembre 2017:

Distribución geográfica.	Mujeres con dispositivos de alarma.
Zaragoza	125
Huesca	46
Teruel	46
Aragón	217

I) Alojamientos.

Dentro de los alojamientos, podemos diferenciar entre los centros de emergencia, las casas de acogida y los pisos tutelados.

➤ **Centros de Emergencia.**

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a sus hijas y/o hijos acompañantes alojamiento y **la protección necesaria, orientándolas y derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos** que se adecuen a sus necesidades.

Dicho recurso está atendido por un equipo social multidisciplinar que elabora los informes psicológicos y sociales necesarios y que realiza la orientación y, en su caso, el acompañamiento en los trámites de carácter urgente para una mejor protección y defensa.

En Aragón existen **3** centros de emergencia de cobertura autonómica con una capacidad de alojamiento para **12** mujeres y hasta **16** hijas/os (dependiendo del número de miembros que componen la unidad familiar).

➤ **Casas de acogida.**

Es un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o

acompañadas de menores a su cargo víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Las casas de acogida no sólo atienden a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, sino también a las hijas y/o hijos a su cargo, promoviendo su autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

Están atendidas por equipos multidisciplinares que garantizan a las mujeres y, en su caso, a las y los menores a su cargo el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que se permanezca en acogida.

La capacidad total es de **32** unidades familiares con hasta **53** niñas/os, llegando, **en caso de extrema necesidad, a poder ser alojadas 40-50 mujeres** compartiendo habitación, si algunas de ellas no tuvieran hijas/os.

➤ **Pisos tutelados.**

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares compuestas por mujeres víctimas de violencia, junto con sus hijas y/o hijos, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo o un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal. Este recurso otorga a las mujeres víctimas de violencia, además de un alojamiento transitorio, el apoyo social, psicológico y jurídico que necesiten.

CUADRO 19: Alojamientos.

Modalidad de alojamiento	Nº de mujeres			Nº de menores
	Totales	Nº de españolas	Nº de extranjeras	
Centro de emergencia IAM de Huesca.	17	10	7	14
Casa de acogida IAM Huesca.	8	4	4	12
Centro de emergencia IAM Teruel.	12	6	6	14
Casa de acogida IAM Teruel.	10	6	4	9
Centro de emergencia IAM Zaragoza.	112	52	60	93
Casa de acogida IAM Zaragoza.	10	3	7	9
Casa de acogida Ayuntamiento de Zaragoza.	77	-	-	72
Pisos tutelados IAM Zaragoza.	3	-	-	5
Pisos tutelados Ayuntamiento de Zaragoza.	14	-	-	14
Otros alojamientos alternativos.	8	2	6	9
Totales.	271	83	94	251

➤ Otros recursos para alojamiento.

. Protocolo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer.

Firmado en junio de 2002, en él mismo se establece la colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo una serie de programas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Entre estos programas se encuentran:

Prioridad de ingreso en la red de centros del Gobierno de Aragón dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las mujeres mayores que sean víctimas de violencia, así como en el acceso al programa de estancias temporales.

Ingreso preferente en la red de centros propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o concertados con él de mujeres con discapacidad, víctimas de violencia.

Acuerdo con la Conferencia Sectorial de Igualdad.

La Comunidad Autónoma de Aragón se adhiere al protocolo de derivación mediante el *"Acuerdo de 21 de Julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad, que aprueba el protocolo de derivación entre las Comunidades Autónomas para la derivación de sus redes de centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas y/o hijos"*.

Puede haber casos en los que sea necesario para las mujeres un espacio en el que instalarse de manera temporal, ya sea por la ausencia de domicilio propio, por razones de seguridad de la víctima o por exigencia del propio proceso de recuperación. Son los centros de acogida que, de diversa titularidad y características, se extienden por todo el territorio nacional conformando una red de hecho. En ocasiones es conveniente que el proceso de recuperación y empoderamiento se lleve a cabo fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de residencia, por lo tanto, con este protocolo de derivación se pretende cumplir con la coordinación de las redes de los recursos de acogida.

m) Las ayudas económicas para la inserción social de las víctimas de violencia.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, establece, en su artículo 28, el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada, y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Se trata de un derecho subjetivo mediante el que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2, letra e), el cual garantiza derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia, con el fin de facilitar su integración social.

En Aragón, la Orden de 26 de julio de 2006, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de acceso para su concesión.

CUADRO 20: Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia, gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer, durante 2016.

Distribución geográfica.	Solicitadas.	Concedidas.	Importe
Zaragoza	35	30	
Huesca	2	1	
Teruel	13	8	
Aragón	50	39	258.978,61€

m) Coordinación.

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto Aragonés de la Mujer es **la atención social integral de las mujeres víctimas de violencia**, y para que esta pueda ser efectiva es necesaria la coordinación de actuaciones de los distintos sistemas implicados en la misma.

Teniendo como referencia, y en el marco del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y la Atención a las Víctimas en Aragón, firmado en 2008, el IAM impulsó el siguiente Proyecto:

➤ **Proyecto de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres.**

El objetivo del mismo es:

Elaborar e implementar procedimientos de intervención unificados que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia en las Comarcas aragonesas.

DESARROLLO DEL PROYECTO EN CADA COMARCA.

Las mesas técnicas.

En cada una de las comarcas se han ido configurando mesas técnicas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas esencialmente han sido:

- a. El concepto de violencia contra las mujeres (Ley 4/2007, Art. 1).
- b. La definición de la población diana (mujeres mayores de 18 años que residan en Aragón).
- c. La revisión de los recursos disponibles en cada comarca.
- d. La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- e. Las funciones del turno jurídico y social y del teléfono de atención para mujeres víctimas de violencia de la línea 900 504 405.
- f. El diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
- g. La elaboración del borrador del procedimiento de coordinación comarcal.
- h. La constitución de la Comisión de Seguimiento.

La comisión de seguimiento.

Prevista en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de La Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón.

La comisión de seguimiento es el órgano permanente que queda establecido en cada comarca, donde las y los profesionales participantes en la elaboración del procedimiento de coordinación comarcal para la prevención, atención e intervención con mujeres víctimas de violencia consolidan y dan continuidad al proceso de trabajo iniciado con la elaboración del mismo, garantizando la idónea implementación de los procedimientos, así como estableciendo las mejoras oportunas para que la

atención e intervención coordinada con las mujeres víctimas de violencia sea la mejor posible.

Todas las comarcas y la Delimitación Comarcal de Zaragoza cuentan con sus Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En total se han realizado **54 comisiones de seguimiento**. Este año se ha impulsado la puesta en marcha del procedimiento de coordinación en la ciudad de Zaragoza.

I.3. Recursos Humanos.

Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Según la relación de puestos de trabajo, publicada en el BOA el 29/06/2012, en el Instituto Aragonés de la Mujer, además de la dirección del organismo, existen los siguientes:

1) En Zaragoza:

- 1 Secretaria general.
- 1 Psicóloga.
- 5 Jefas de sección.
- 1 Documentalista.
- 2 Trabajadoras sociales.
- 2 Administrativas.
- 3 Administrativas (funcionarias en prácticas).
- 3 Auxiliares administrativas (1 Secretaria de dirección).
- 1. P. S. A.

2) En Huesca:

- 1 Jefa de sección.
- 1 Auxiliar administrativa.

1 Administrativa.

3) En Teruel:

1 Jefa de negociado.

1 Trabajadora social.

1 Auxiliar administrativo.

Para cumplir con los objetivos que el IAM tiene encomendados en la prestación de servicios para las mujeres, especialmente las víctimas de violencia, celebra contratos de servicios con entidades. Son estas entidades las que contratan al personal de acuerdo al perfil exigido, en función de las necesidades del IAM.

Contratación administrativa de servicios

- Océano Atlántico: Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.
- Fundación Federico Ozanan: centro de emergencia y casa de acogida de Zaragoza.
- Hermanas de la Caridad de Santa Ana: centro de emergencia de Huesca.
- Fundación para el Estudio y la Promoción de la Acción Social: casa de acogida de Huesca.
- Fundación para el Estudio y la Promoción de la Acción Social: centro de emergencia de Teruel.
- Fundación para el estudio y la Promoción de la Acción Social: casa de acogida de Teruel.
- Consejo General de Colegios de Abogados de Aragón: asesorías jurídicas de las sedes del IAM y de las Comarcas. Atención guardia jurídica permanente.
- Atenzia S.A.: atención Social de Guardia:
- Atenzia S.A.: teléfono 900 504 405 y dispositivos de alarma autonómicos.

- Eulen S.A.: atención psicológica a mujeres y menores en la Delimitación Central de Zaragoza.

- Fundación Federico Ozanam: educadoras familiares.

Contratos celebrados con personas físicas para la prestación de servicios.

- Programa Espacio de las tres provincias.

- Atención psicológica a menores en Zaragoza.

Convenios para la prestación de servicios.

- Prestación de servicios de asesoría psicológica en los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer y a sus hijas y/o hijos.

- Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y el Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de acciones conjuntas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el año 2017.

I.4. Recursos Económicos.

GASTOS DESTINADOS POR EL IAM A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

I PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA. 2017

OBJETO

Sensibilización de la violencia.	19.856,00
Programa intervención familiar.	21.000,00
TOTAL	40.856,00

II PROGRAMA DE ATENCIÓN COMARCAL.

Procedimiento de coordinación comarcal para la intervención con mujeres víctimas de Violencia.	16.817,79
Convenios con Comarcas de Aragón de Información y Servicios a la mujer.	253.491,00
Demarcación Territorial Zaragoza: asistencia psicológica a mujeres e hijas/os menores de mujeres víctimas.	36.600,00
TOTAL	306.908,79

III RED DE RECURSOS.

Centro de emergencia/casa acogida.	ZARAGOZA	262.717,00
Casa de acogida.	HUESCA	170.550,00
Casa de acogida.	TERUEL	170.550,00
Centro de emergencia.	HUESCA	17.545,00
Centro de emergencia.	TERUEL	10.000,00
Convenio para el mantenimiento de pisos tutelados.		64.800,00
Gastos corrientes de los recursos de alojamiento.		22.747,22
TOTAL		718.909,22

IV ATENCIÓN INTEGRAL.

Asesoría psicológica.	ZARAGOZA	Mujeres Sordas	6.000,00
Asesoría psicológica: mujeres e hijas/os menores.	HUESCA		18.884,00

Asesoría Psicológica: mujeres e hijos/as menores.	TERUEL	18.434,00
Asesoría laboral a mujeres víctimas de violencia.		19.492,00
Servicio de asesoramiento jurídico a mujeres y de guardia permanente a mujeres víctimas de violencia en Aragón.		164.000,00
Servicio de atención social de guardia permanente a mujeres víctimas de violencia.		70.200,00
Equipo de atención social integral a mujeres víctimas de violencia		164.395,00
Educadora social.		31.345,00
Programa Espacio de atención psicológica a hombres con problemas de control de la conducta.		24.000,00
Servicio de asistencia telefónica a mujeres víctimas de violencia		28.380,00
Servicio de telealarma.		6.000,00
Convenio para acciones conjuntas de atención y prevención a la violencia contra las mujeres con el Ayuntamiento de Zaragoza.		42.000,00
Contrato asistencia psicológica a hijas/os menores de mujeres víctimas de violencia en Zaragoza.		14.320,00
	TOTAL	607.450,00

VI AYUDAS ECONÓMICAS ARTÍCULO 27 L.O. 1/2004.		258.978,61
SUELDOS.		480.000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.		45.000,00
	TOTAL	2.458.102,62

* 50% de sueldos.

* 50% de arrendamiento, conservación de edificios del presupuesto y limpieza.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS.

a) Denuncias interpuestas y renunciadas a la continuación del proceso:

CUADRO 21: Denuncias interpuestas y renunciadas al proceso, del 1/1/17 al 30/9/17.

Espacio geográfico.	Denuncias recibidas.	Renunciadas al proceso.	%
ARAGÓN.	2901	401	13,82%
ESPAÑA.	125769	8436	6,70%

b) Distribución de las denuncias presentadas según quién las presentó.

CUADRO 22: Denuncias presentadas del 1/1/17 al 30/9/17.

Espacio geográfico.	Presentada directamente por la víctima. 1	Presentada directamente por familiares. 2	Atestados policiales			Parte de lesiones. 6	Servicios asistencia-terceros en general. 7
			Con denuncia de la víctima. 3	Con denuncia de familiar. 4	Intervención directa policial. 5		
ARAGÓN.	27	0	1995	45	677	137	20
ESPAÑA.	4577	320	82637	1993	19544	12266	4432

III. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGÓN.

CUADRO 23: Órdenes de protección, Aragón, del 1/1/17 al 30/9/17.

Distribución geográfica.	Incoadas.	Resueltas adoptadas.	Resueltas denegadas.
ARAGÓN.	612	499	98
ESPAÑA.	29455	19981	8807

CUADRO 24: Medidas judiciales de protección. Penales, del 1/1/17 al 30/9/17.

Distribución geográfica.	Privativa de libertad. 1	Salida del domicilio. 2	Alejamiento 3	Prohibición de comunicación. 4	Prohibición de volver al lugar del delito. 5	Suspensión tenencia uso armas. 6	Penal otras. 7	Total naturaleza penal.	
								OP 8	MC9
ARAGÓN.	15	43	475	478	54	59	32	840	316
ESPAÑA.	1134	2600	18228	17426	2185	3163	1888	32853	13771

CUADRO 25: Mujeres solicitantes de las órdenes de protección distribuidas por nacionalidad, del 1/1/17 al 30/9/2017.

Distribución geográfica.	Nº total de solicitantes.	Mujer española.	Mujer extranjera.
ARAGÓN.	612	398	214
ESPAÑA.	29455	20895	8560

CUADRO 26: Órdenes de protección según relación víctima – denunciado, del 1/1/17 al 30/9/17.

Distribución geográfica.	Cónyuge.	Excónyuge.	Relación afectiva.	Exrelación afectiva.	Total.
ARAGÓN.	129	76	196	211	612
ESPAÑA.	6201	3701	8559	10994	28455

